

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado.

13.3. Vicerrectorado de Profesorado

13.3.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Manuel ARIAS ZUGASTI, profesor contratado doctor del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Yale (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil once.